

TRANSFORMACIÓN PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES

Consideraciones para un nuevo programa de estancias infantiles.

Las desigualdades en el acceso al bienestar económico y a los derechos sociales desde la cuna consolidan la permanencia de grandes desigualdades de oportunidades y, por ende, de resultados.

En México continúan existiendo grandes brechas en el acceso al sistema de cuidado infantil. Ello se debe un sistema de seguridad social dual: para las trabajadoras formales, las guarderías del IMSS como prestación, y para aquellas personas que no cuentan con seguridad social, las estancias infantiles. Esto resulta en baja cobertura e inequidad en la calidad y acceso.

Según el inventario del CONEVAL para 2017, alrededor de un millón de mujeres trabajan y tienen hijos menores a cuatro años, lo que las hace parte de la población potencial de las guarderías y estancias infantiles. Según los padrones de beneficiarios, el IMSS atiende en conjunto con el programa de estancias infantiles a menos de 455 mil de estas mujeres. Es decir, más de la mitad de ellas (58%) no cuenta con acceso a esta política.

Así, el programa deja de lado a las mujeres que no laboran en el sistema formal (en muchas ocasiones debido a las cargas de trabajo doméstico no remunerado), a madres y padres con hijos mayores a cuatro o seis años (que aún requieren de cuidados), y a madres y padres cuyo ingreso es mayor a la línea de bienestar pero que en muchos casos, al dividirse entre todos los integrantes de la familia, no alcanza para satisfacer las necesidades básicas del hogar.

En el informe de 2018 “*México Justo*”, Oxfam México señaló la necesidad de modificar la política social hacia un **enfoque de derechos** y consolidar un sistema universal de protección social y de cuidados. La provisión de salud, educación y protección social para todos los ciudadanos, pero especialmente para grupos vulnerables, es una de las medidas más eficaces para reducir la desigualdad. **Si son universales y públicos, pueden ser exitosos para poder igualar oportunidades sin importar raza, sexo, religión, clase, o capacidades físicas.** Es por ello que han sido esenciales a lo largo de la historia reciente- particularmente en los países europeos durante el siglo XX- para ayudar a millones de personas a salir de la pobreza y asegurar un piso mínimo y digno de subsistencia

Oxfam considera **cuatro criterios** (*¿Bienestar público o Beneficio privado?*) que toda provisión de servicios públicos debe de tener, para ser eficaz:

1. **Gratuita:** financiada con impuestos generales y no con cuotas directas a los beneficiarios.
2. **Pública:** provista mayoritariamente por el Estado, ya que el mercado tiende a excluir a las familias más pobres y generar desigualdades diferenciando en términos de calidad.

3. **Responsable y transparente:** la ciudadanía y la sociedad civil deben de poder exigir cuentas al Gobierno y así evitar el uso ineficiente de recursos y corrupción.
4. **Con enfoque de género:** responsiva a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, con análisis de género y consultando a organizaciones de mujeres y grupos históricamente marginados, como la comunidad LGBTI.

Los recientes cambios al programa de transferencias infantiles van directamente en oposición a estos criterios. Es una apuesta que se aleja del principio de universalidad, ya que no se establece el cuidado de los niños como un derecho, siendo una transferencia de dinero sujeta a manejos discrecionales y transfiere toda la responsabilidad a la estructura familiar, que históricamente es desventajosa para las mujeres.

En lugar de fortalecer los sistemas públicos, esta medida profundiza la privatización de las tareas de cuidados, al poner en manos de los padres y del mercado la asignación de quién debe de cuidar a los niños, lo cual aumenta la desigualdad en la calidad. Finalmente, la propuesta carece de enfoque de género y fortalece una visión tradicional y conservadora. Los beneficios de esta inversión no sólo tienen efectos positivos a nivel individual o del hogar, sino también a nivel sociedad, incluso menores tasas de participación criminal, mayor contribución a los impuestos del país y mayores ahorros para el gobierno. Por cada dólar invertido en programas para la primera infancia, el retorno para el gobierno siempre es positivo. De acuerdo con la corporación RAND, 19 de cada 20 intervenciones en desarrollo infantil temprano estudiadas arrojan resultados positivos y los retornos estimados son de hasta \$17 USD por cada dólar invertido.¹

Desde una perspectiva de género, se considera que las mujeres que han recibido educación infantil tienen una mayor participación en la fuerza laboral, con al menos cuatro beneficios: (i) sacar a las familias de la pobreza, (ii) mejorar la nutrición, la educación y los resultados de salud de los niños, (iii) brindarles a las mujeres mayor independencia financiera y mayor seguridad de ingresos de por vida, y (iv) aumento de los ingresos fiscales para el gobierno, con un impacto aún mayor en las economías emergentes, donde las mujeres tradicionalmente tienen tasas más bajas de participación o tasas más altas de desgaste en la fuerza laboral.²

1

Karoly, Lynn A., 1961—. Early childhood interventions : proven results, future promise / Lynn A. Karoly, M. Rebecca Kilburn, Jill S. Cannon.

https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2005/RAND_MG341.pdf

² OECD, Investing in high-quality early childhood education and care (ECEC),

<https://www.oecd.org/education/school/48980282.pdf>

¿QUÉ SE DEBE HACER RESPECTO A LAS ESTANCIAS INFANTILES?

En lo inmediato y en relación a los cuestionamientos que se han generado:

1. Mayor énfasis en las acciones de Protección Civil donde se describa la articulación de sectores del modelo.
2. Elaboración o revisión de los perfiles de las coordinadoras y maestras de las estancias y centros de desarrollo infantil.
3. Eliminar las transferencias directas para asegurar que los recursos sí lleguen a las estancias infantiles para lograr un impacto directo y real en los niños y niñas.
4. Revisión de padrones de población beneficiada 3 veces al año para lograr que los pagos (que solían entregarse a las estancias) correspondan con las niñas y niños registrados.
5. Asegurar presupuesto para operación actual y de ampliación progresiva.
6. Promoción de la importancia de la educación inicial y preescolar mediante campañas dirigidas hacia la población, particularmente madres, padres y cuidadores.

Para la transformación del programa:

1. Para la provisión eficaz de servicios públicos es necesario que éstos sean gratuitos, públicos, transparentes, responsables y con enfoque de derechos y de género. En este sentido Reorientar el objetivo del programa para darle prioridad a la promoción del desarrollo integral de la niñez (lo que implica fortalecer progresivamente a las estancias y centros para atender los diversos ámbitos del desarrollo de la primera infancia).
2. Establecer la mejora continua de la calidad de los servicios mediante procesos formativos y mejora de condiciones de trabajo de educadoras/es y cuidadoras/es.
3. Trabajo intersectorial para proveer servicios necesarios a las estancias o centros de cuidado y desarrollo infantil (por ejemplo alimentos, servicios de salud, equipamiento, material didáctico)
4. Ampliar la cobertura de las estancias de forma progresiva, garantizando calidad en el servicio.
5. Promover la participación de madres, padres o cuidadores en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños.
6. Preescolares de tiempo completo para las niñas y niños de 3 y 4 años que hoy están en las estancias (Programa con Secretaría de Educación)
7. Definir altos estándares de seguridad y salubridad y unificarlos para todas las estancias y centros de cuidado y desarrollo infantil del país. Y establecer los mecanismos de supervisión y acompañamiento en la mejora.

Gestiones hacia la transformación del programa:

1. Incluir un periodo de transición para garantizar la operación y atención a niños y niñas en tanto se revisa y reestructura un nuevo modelo y nuevo programa.
2. Crear un grupo de trabajo de especialistas para la revisión del nuevo modelo, haciendo énfasis en no detener la operación para evitar el cierre de estancias y con ello la pérdida de trabajos y de niñas y niños que probablemente no regresarán.
3. Fundamentar con una comparación de gastos el ahorro que significan las estancias en relación con una operación similar en IMSS/ISSTE.